

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores
Gerencia de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“Contratación de Servicio de Capacitación para 32 colaboradores en el Curso Microsoft Office”**.

ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: “RRHH-2026-1371” REALIZADO POR: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (DRH).

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Marzo, 2026

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

A LA GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica “Contratación de Servicio de Capacitación para 32 colaboradores en el Curso Microsoft office” a ser ejecutado por la Dirección de Recursos Humanos de la Empresa De Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

OBJETO DEL ESTUDIO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 32 COLABORADORES EN EL CURSO MICROSOFT OFFICE”.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía su Dirección de Recursos Humanos la Contratación de Servicio de Capacitación para 32 colaboradores en el Curso Microsoft office.

En ese orden, se convoca al Proceso para la: “LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA (32) COLABORADORES EN EL CURSO MICROSOFT OFFICE”.

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el Decreto No. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

III. La necesidad a atender.

Anualmente se realiza el proceso de detección de necesidades de capacitación, las cuales son identificadas, consolidadas e incorporadas en el Plan Anual de Capacitación de la institución. En ese contexto, se ha determinado la necesidad de capacitar a treinta y dos (32) colaboradores en Microsoft Office, mediante la impartición de un curso, con el propósito de dotar a los participantes de las competencias necesarias para el manejo adecuado de herramientas como Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint y Microsoft Outlook.

Esta contratación responde a la necesidad de fortalecer las capacidades del personal en el uso de las herramientas del paquete Microsoft Office. El programa formativo deberá abordar, de manera teórica y práctica, el uso de dichas herramientas, con énfasis en la correcta elaboración de documentos, el manejo y análisis de datos en hojas de cálculo, el desarrollo de presentaciones profesionales y la gestión eficiente del correo electrónico.

La ejecución de esta capacitación permitirá mejorar la productividad en las labores diarias y promover una gestión más eficiente de la información dentro de la organización.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del proceso:

Contratación del Servicio de Capacitación en Microsoft office dirigida a 32 colaboradores de la institución.

Naturaleza:

Prestación de servicios de capacitación y formación profesional especializada.

Características:

- Modalidad de curso
- Enfoque teórico-práctico sobre las herramientas de Microsoft Office
- Contenidos actualizados.
- Orientado al fortalecimiento de competencias tecnológicas de los colaboradores.
- Dirigido a un grupo de treinta y dos (32) participantes.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

Especificaciones:

- Duración definida conforme al programa.
- Certificación al finalizar el programa.
- Facilitadores con experiencia comprobada en capacitaciones de Microsoft Office.
- Material académico incluido.
- Modalidad presencial (según disponibilidad institucional).

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la contratación de capacitación determinado en el presupuesto del año 2026 es de **trescientos veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$320,000.00)**.

Partidas presupuestarias:

Renglón	Código	Descripción	Cantidad	Unidad
1	2414	Cantidad colaboradores Controlaría	01	UD
2	2414	Cantidad colaboradores Dirección Administrativa	11	UD
3	2414	Cantidad colaboradores Dirección Comunicación Estratégica	05	UD
4	2414	Cantidad colaboradores Dirección de Recursos Humanos	03	UD
5	2414	Cantidad colaboradores Dirección de Ingeniería y Proyectos	05	UD
6	2414	Cantidad colaboradores Dirección de Mantenimiento de Infraestructura	04	UD
7	2414	Cantidad colaboradores Dirección Financiera	01	UD
8	2414	Cantidad colaboradores UNTFO	02	UD

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Los criterios sociales, ambientales y económicos aplicables a la contratación del curso Microsoft Office, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los participantes, la promoción de la sostenibilidad y eficiencia del sector energético, y la generación del mayor beneficio posible mediante el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos disponibles.

VII. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación

- **Riesgos técnicos y académicos:**
 - Contenidos desactualizados o no alineados con la normativa vigente del mercado.
 - Metodología pedagógica inadecuada para el nivel técnico de los participantes.
 - Docentes sin experiencia comprobada en impartición de cursos de herramientas tecnológicas.
- **Riesgos operativos:**
 - Incumplimiento del cronograma académico.
 - Falta de disponibilidad de docentes o cambios no previstos.
 - Fallas en plataformas tecnológicas (en caso de modalidad virtual o híbrida).
- **Riesgos financieros y presupuestales:**
 - Incrementos no previstos en los costos del servicio.
 - Pagos indebidos o desalineados con los hitos de cumplimiento.
 - Ineficiente uso de los recursos asignados al programa de capacitación.
- **Riesgos legales y contractuales:**
 - Ambigüedad en las cláusulas contractuales.
 - Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del proveedor.
 - Controversias derivadas de derechos de autor sobre el material académico.
- **Riesgos regulatorios e institucionales:**
 - Falta de alineación con políticas institucionales de capacitación o desarrollo profesional.
- **Riesgos de participación:**
 - Baja asistencia o deserción de los participantes.
 - Limitada transferencia de conocimientos al desempeño laboral.
- **Riesgos ambientales y de sostenibilidad:**
 - Uso ineficiente de recursos (materiales impresos, energía, plataformas).
 - Falta de enfoque en sostenibilidad en los contenidos

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

VIII. Perfil de los peritos

Lic. Caroline Lorenzo, Analista de Capacitación.

Lic. Yaleska Morel, Analista de Capacitación.

IX. Base legal y técnica

- 1. Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26** que establece el **Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras**. En el **ARTÍCULO 87**: *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos aplicables de la presente ley y con las regulaciones especiales correspondientes al objeto contractual.*
- 2. “ De conformidad con el Art. 39 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediante el Decreto No. 52-26, - establece que el procedimiento de contratación menor solo puede usarse cuando el valor estimado de la contratación no supere el umbral aplicable y en alguno de los siguientes casos: 1) Bienes y servicios comunes y estandarizados. 2) Obras de menor cuantía. 3) Reparaciones mejores.**

Párrafo. En la aprobación de la modalidad de procedimiento el responsable debe justificar la procedencia de la contratación menor en atención a lo previsto en la Ley núm. 47-25 y esta disposición.”.

- 3. De conformidad con los Arts. 86 y 87 establece: “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual (...)”.**

X. Conclusión

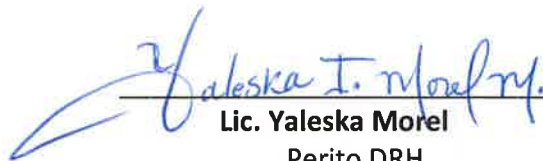
La contratación de la capacitación en Microsoft Office debe fundamentarse en criterios sociales, ambientales y económicos que garanticen el máximo beneficio de los recursos disponibles, considerando la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, así como las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato. La implementación de este proceso de

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

manera transparente, eficiente y responsable permitirá fortalecer las capacidades técnicas de los participantes, asegurar la calidad del programa y contribuir al desarrollo sostenible del sector energético, protegiendo al mismo tiempo los intereses de la entidad contratante y promoviendo la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.



Lic. Caroline Lorenzo
Perito DRH



Lic. Yaleska Morel
Perito DRH

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).